





69101

güen eliminar los inconvenientes e imperfecciones que presentan las fabricadas de anterioridad, principalmente aquellas que se refieren a su fácil y cómodo desplazamiento, habida cuenta, que, en las que hasta ahora se conocen, el desliz de un lado a otro de estos elementos ofrecía tan serios obstáculos, que, en muchas ocasiones, daban lugar al desgarró o desprendimiento de la cortina o visillo, al tirar de ellos con fuerza superior a la requerida para estos menesteres. Cuando menos, y, para no dar ocasión a tales desperfectos, suponía la tarea engorrosa de tener que subirse a una silla o escalera de mano para tratar conseguir de nuevo un desplazamiento correcto, salvando el obstáculo que se hubiera presentado.

Son ya conocidos tipos similares de correderas, mas ninguno de ellos ha sido dotado de las mejoras y perfeccionamientos que lleva incorporados la creación que dá lugar a esta petición de registro, con la cual se consigue rodear de mayores y efectivas resistencia y seguridad a las mismas, así como de un rápido y cómodo desplazamiento en la ejecución de su función, siendo susceptible de protección por la novedad que proporciona.

Por la disposición e integración de sus elementos integrantes, así como por la novedad y ventajas que posee sobre cuanto pudo idearse de anterioridad, de análogos fines y línea constructiva, se hace acreedor a la obtención de los privilegios que, para los de su clase y condición, otorga el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, los cuales vienen a demandarse por medio de esta petición de amparo.



69101

Para una mejor y más clara comprensión de esta nueva corredera aplicable a cortinas y visillos, se acompaña a esta Memoria una hoja de planos en la que, a título de ejemplo, puede verse.

5        En la Fig. 1ª, una vista lateral en alzado de la corredera incorporada al carril perfilado en "T" por donde ha de deslizarse.

En la Fig. 2ª, una vista lateral en alzado de las ruedas, y,

10        En la Fig. 3ª, una vista, también en alzado lateral, de la pieza que ha de sostener, por su parte inferior, la cortina o visillo, y, por la superior, las ruedas.

En todas estas figuras, puede verse la pieza -1-, perfilada en "U" y con sus extremos -2- doblados hacia dentro, en donde se montan las ruedas -3-, provistas en su centro de sendos taladros -4-, y, biseladas en los ángulos interiores de sus contornos -5-, para mejor y más fácil deslizamiento. Todo el conjunto así formado, se introduce en un carril perfilado en "T" -6-, por donde ha de

15

20        discurrir en un sentido u otro.

Los ángulos doblados -2- de la pieza perfilada en "U" -1-, se introducen, hasta la profundidad que le permiten sus brazos, en los taladros -4- de las ruedas -3-, quedando así incorporadas, sin peligro de desunión. Si a ello

25        añadimos que, entre el espacio libre que queda entre las dos ruedas, se introduce el lado de mayor anchura de la varilla o regleta perfilada en "T" que forma el carril, tendremos que, la conjunción de todos estos elementos, es completa, y, que, el desliz logrado al rodar tales

30        ruedas, biseladas en los ángulos interiores de su con-



69101

torno, sobre los dos lados menores de dicha varilla o regleta, es totalmente perfecto.

Fácil es deducir, que, agregado al conjunto descrito las cortinas o visillos, sujetos a la parte inferior de la pieza -1-, bastará una ligera acción sobre las mismas, o sobre cualquier tirador acoplado, para que la función a que es destinada tal corredera sea efectuada correcta y rápidamente, sin que puedan presentarse obstáculos de cualquier naturaleza, no obstante su sencillez.

Descritas, por manera suficiente, las finalidades y partes integrantes de este Modelo de Utilidad, solo resta añadir, que, tanto los materiales que intervienen en la fabricación de dichos elementos, como sus dimensiones, podrán ser variados y variables, siempre y cuando no desfiguren, modifiquen o agravien su objeto privativo y fundamental.

N O T A

Por el Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria, se REIVINDICA:

1º.- Nueva corredera aplicable a cortinas y visillos, caracterizada por componerse de una pieza perfilada en "U", con sus extremos doblados hacia dentro, en cuyos espacios rectos van acopladas sendas ruedas, biseladas en los ángulos interiores de su contorno, a través de unas perforaciones centrales que las mismas llevan practicadas.

2º.- Nueva corredera aplicable a cortinas y visillos,

20 CC



69101

según la reivindicación anterior, caracterizado porque, entre el espacio libre existente entre las dos ruedas, se introduce el lado mayor de la varilla o regleta, perfilada en "T", que forma el carril, deslizándose tales  
5 ruedas sobre los lados menores de la misma, en conjunción perfecta.

3.º.- "Nueva corredera aplicable a cortinas y visillos".

Tal y conforme se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en los dibujos que se acompañan, y, a los  
10 fines que se han especificado.

Consta esta Memoria de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 20 OCT. 1903

PEDRO FERNANDEZ PEREZ  
p.a.

69101

26

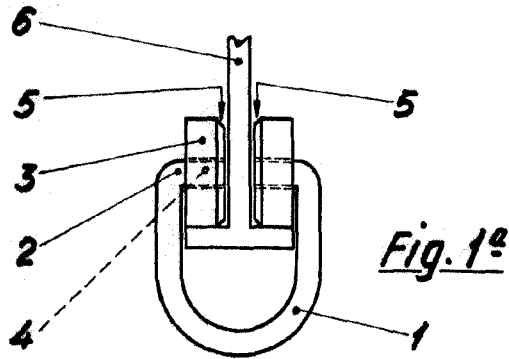


Fig. 1ª

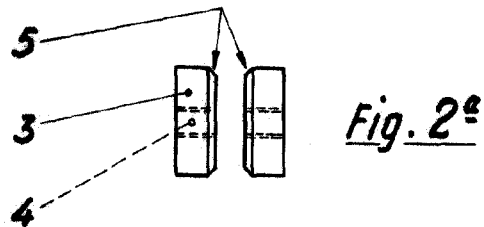


Fig. 2ª

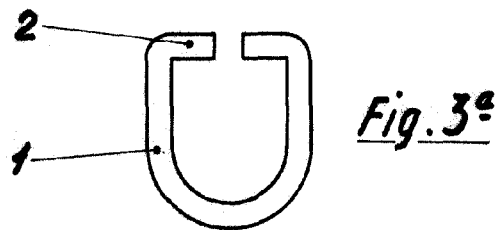


Fig. 3ª

ESCALA VARIABLE

Madrid,

20 OCT 1911